



### Bases Feria de la Tapa El Molar 2023

1. Al evento podrán acceder todos los establecimientos hosteleros dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, que estén en posesión de Licencia de apertura, y que cumplan con todos los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia de sanidad y seguridad.
2. Cada establecimiento presentará una tapa que deberán cumplir un mínimo de calidad, presentación originalidad y elaboración.
3. Los establecimientos ofrecerán una oferta común:

Vino (preferiblemente Vinos D.O. El Molar\*) o Cerveza, sin alcohol, sin gluten  
+ Tapa = 3,00€  
Solo tapa = 2€

\*Vinos D.O El Molar: Tinta Castiza y Viña Bárdela

El establecimiento indicará el tipo de vino y cerveza que ofrecerá con la tapa ejemplos (Cerveza Mahou, Vino D.O de Madrid, etc.)

Para el resto de bebidas cada establecimiento decidirá el precio de las mismas.

El incumplimiento de los precios fijados por la organización será motivo de expulsión del evento, el precio se mantendrá para consumiciones servidas en terraza.

4. Fecha: del 1 al 17 de septiembre.
5. Los horarios en el que se sirva la tapa ofertada serán:  
Mañana De 12h a 14.00h  
Tarde de 19h a 21.00h

Siendo para todos los participantes el mismo horario, aunque podrán elegir las dos opciones o solamente una, además de elegir los días de apertura.

Durante dicho horario las tapas tendrán que estar disponibles para el consumo.

Se comunicará a los clientes la imposibilidad del servicio de tapa porque se haya agotado o por motivos de aforo.

6. Todas las empresas que incumplan estos requisitos se les podrá sancionar, retirándoles del evento, en esta y en posteriores ediciones.





### 7. COMO INSCRIBIRSE:

El establecimiento facilitará una fotografía de la tapa (una tapa por establecimiento) junto con el nombre y una breve descripción de la misma, que sea un fiel reflejo de lo que se servirá posteriormente, para elaborar la publicidad del evento.

Lo enviara antes del 25 de Julio de 2023  
al e-mail: [mmoreno@elmolar.org](mailto:mmoreno@elmolar.org)

**8. El Ayuntamiento de El Molar**, se encargará de la puesta de carteles informativos y de la difusión en las redes sociales.

### 9. PREMIOS Y SORTEOS:

#### **Jurado Popular:**

El Jurado Popular estará formado por una persona que designe el Ayuntamiento de El Molar, un representante del Área de Comercio y un representante del Área de Cultura.

- Las 3 mejores tapas, serán las que obtengan los mejores resultados entre los votos emitidos por todas las personas que hayan participado en la votación durante los días del desarrollo de la Feria de la Tapa.

El recuento de votos para las tres mejores tapas de la Feria 2023, será público, en el salón de plenos del Ayuntamiento, el día 27 de septiembre 2023 a las 11.00h.

El fallo del Jurado Popular se anunciará el miércoles 27 de septiembre de 2023, a las 15:00 horas y se darán a conocer los ganadores publicándose en el tablón de anuncios, en la página web del Ayuntamiento y en redes sociales.

#### **Jurado Profesional:**

El Jurado Profesional estará formado por varias personas designadas por el Ayuntamiento.

- Serán degustadas todas las tapas participantes por el Jurado Profesional en el Hogar del Jubilado el día 29 de septiembre de 2023 a las 13:00 horas, que elegirán la **MEJOR TAPA 2023**.

El fallo del Jurado Profesional se anunciará el viernes 29 de septiembre de 2023 se dará a conocer el ganador publicándose en el tablón de anuncios, en la página web del Ayuntamiento y en redes sociales.

Ambos Jurados redactarán un Acta con los resultados del concurso. A la vista de la misma se dictará resolución de concesión de los premios por el órgano competente.





## Ayuntamiento de El Molar

### PREMIO PARA LAS TRES MEJORES TAPAS POR JURADO POPULAR:

- 1º Premio, placa conmemorativa y diploma
- 2º Premio placa conmemorativa y diploma
3. Premio, placa conmemorativa y diploma

### PREMIO MEJOR TAPA 2023 POR JURADO PROFESIONAL

- ✓ Placa conmemorativa y diploma

A Los premiados y al dueño del establecimiento, se les comunicará por vía telefónica el mismo día del recuento de votos.

### Sorteo de premios a los mejores "Taperos":

Se realizará un sorteo entre los clientes que participen en el evento, siendo necesario que los mismos degusten las tapas ofertadas por los establecimientos, completando al menos el 80% de los establecimientos participantes.

- Solo se podrá emitir un voto por tapa y persona
- Será necesario degustar el 80% de las tapas ofertadas para poder realizar el voto.
- La votación se realizará a través de "Octavillas de Votación" que dispondrán los establecimientos.
- Los clientes podrán votar de 1 a 5 puntos, tras las degustaciones de la tapa.
- Los establecimientos sellarán dichas octavillas para verificar que los clientes han degustado las tapas.
- Podrán participar en el sorteo, los clientes que hayan degustado el 80% de las tapas del evento.
- Se facilitarán urnas a los establecimientos para que los clientes puedan introducir su voto tras degustar la tapa.

### PREMIOS PARA LOS PARTICIPANTES "TAPEROS":

- Habrá 3 premios de 50€ cada uno.
- Solo se podrán consumir en los establecimientos participantes en la feria de la tapa 2023.
- El sorteo se realizará en el salón de plenos del Ayuntamiento, el día 27 de septiembre 2023 a las 11:45 h, entre las papeletas que cumplan todos los requisitos.
- Se les comunicara a los ganadores, tras el sorteo, mediante forma de contacto indicada en la papeleta.

Los establecimientos tendrán que llevar las urnas al Ayuntamiento antes del 22 de septiembre.





## Ayuntamiento de El Molar

---

Estos premios se consignarán en la aplicación presupuestaria 334.48041 Promoción Cultural. Premios, siendo el total de los mismos 150€.

El plazo para consumir los cheques en los establecimientos de El Molar será hasta el 1 de diciembre 2023.

Al tratarse de unos premios en especie, dado que el importe de los premios debe ser consumido en comercios del municipio de El Molar, los establecimientos donde se hayan canjeado los cheques premiados deberán presentar en el Registro del Ayuntamiento antes del 10 de diciembre de 2023 la correspondiente factura emitida a nombre del Ayuntamiento por el importe de cada uno de los premios, indicando en la misma el nombre del premiado y copia del cheque utilizado.

Concejal de Comercio  
Fernando Hernández Velasco

**Ayuntamiento de El Molar**

Plaza. Mayor, 1, El molar 28710 (Madrid) Tfno. 918410009 Fax. 918410072

